



Declaración conjunta ante la 65ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas (CSW65) del colectivo organizado de Gobiernos Locales y Regionales, reunidos en la Global Taskforce (GTF)

Nosotras y nosotros, alcaldes, mujeres y hombres, representantes electos y electas, locales y regionales, y nuestras asociaciones y redes representativas:



REITERAMOS la Declaración Mundial de la Unión Internacional de Autoridades Locales (IULA) de 1998 sobre las mujeres en los gobiernos locales[1]; el Programa Mundial para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local de los Gobiernos Locales y Regionales de París de 2013 [2]; la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local de 2006[3]; así como las recomendaciones de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en particular la de número 35 sobre la necesidad de hacer frente a todos los tipos de violencia contra las mujeres y las niñas, incluso a nivel local[4];



RECORDAMOS la relevancia continuada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en particular en tiempos de crisis y emergencias, para hacer frente a las reacciones en contra de los esfuerzos hacia la igualdad de género - especialmente el artículo 36 sobre el papel de las organizaciones internacionales, como la Organización Mundial de CGLU, en la aplicación de la Plataforma de Acción de las Naciones Unidas;



DESTACAMOS nuestro compromiso con la campaña "Generación Igualdad: Por los derechos de las mujeres y un futuro igualitario" para acelerar los esfuerzos hacia el empoderamiento intergeneracional de niñas y mujeres. En consonancia con la campaña, los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel clave en la lucha por la igualdad salarial, por el reparto equitativo de los cuidados no remunerados y del trabajo doméstico, por el fin del acoso sexual y de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, así como en el compromiso de garantizar los derechos sexuales y reproductivos, incluido el derecho a la autonomía sexual de las mujeres, y de garantizar la igualdad de participación en la política y en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida;



ENFATIZAMOS el potencial de la cooperación descentralizada -cooperación ciudad a ciudad para el desarrollo- para acelerar el progreso hacia la igualdad de género a través del aprendizaje entre pares, el desarrollo de capacidades y el intercambio de buenas prácticas.



Los intercambios entre gobiernos locales de todos los tamaños, especialmente a través del ecosistema de redes y asociaciones, fomentan un enfoque desde la base con las partes interesadas, que están familiarizadas con las necesidades específicas de su población desde una perspectiva de género;

 **CONSTATAMOS** que toda la humanidad ha sido duramente golpeada por la pandemia del COVID-19, demostrando una vez más que en tiempos de crisis, las mujeres están entre las primeras y más impactadas, en sus ciudades, regiones y dentro de sus ámbitos locales, actividades y vidas. De cara a la emergencia climática y para la generación de resiliencia, se pueden extraer lecciones de las múltiples consecuencias de esta crisis sanitaria, en las mujeres de todo el mundo; y que nos desafían a repensar la era post COVID-19 de una forma diferente;

 **SUBRAYAMOS** que la década anterior ha atestiguado una visible amenaza contra la igualdad de género y los derechos de las mujeres en todos los continentes, proceso que se ha intensificado como resultado de la pandemia del COVID-19 y la crisis mundial. Estamos experimentando una reacción que apunta al marco institucional y normativo para la igualdad de género, incluida la incorporación de la perspectiva de género, la participación política, la protección social y laboral, la educación, la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la prevención y la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas;

 **SUSCRIBIMOS** a los debates y documentos de la Reunión del Grupo de Expertos (EGM)[5] de la 65ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que puso de manifiesto la tendencia al estancamiento del progreso, o incluso al retroceso en algunas regiones, en lo que respecta a la participación de las mujeres en la vida pública y política y en la toma de decisiones, y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, invitando a las lideresas y a los líderes a hacer uso de los resultados de estas investigaciones y de los datos que exponen las lagunas existentes, y a incorporar los enfoques interseccionales de la igualdad de género en todas las esferas de gobierno.

 **HACEMOS HINCAPIÉ** en que la responsabilidad de lograr una mayor igualdad de género y de salvaguardar y reforzar los derechos de la mujer no puede recaer únicamente en las mujeres, que ya se enfrentan a barreras acumuladas para su plena participación e influencia y que están sujetas a un escrutinio adicional, además de los prejuicios de género. La desigualdad de género es el resultado de un desequilibrio histórico de poder entre los hombres como grupo y las mujeres como grupo, el trabajo de igualdad de género debe involucrar también a los niños y a los hombres, y desafiar ciertas nociones de masculinidad (así como las normas de feminidad) que son una barrera para la verdadera igualdad. Los líderes masculinos



deben participar como aliados para evitar cualquier forma de regresión y para trabajar en la consecución de políticas e instituciones sensibles al género, como forma de continuar con el compromiso de implementar un marco legal internacional y de fortalecer las instituciones y sistemas multilaterales.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, nosotras y nosotros:



NOS COMPROMETEMOS a mejorar la situación de las mujeres y promover la igualdad de género, centrándose en la capacidad de las mujeres para ejercer una influencia real sobre sus estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, incluido el derecho al trabajo y los derechos en el trabajo, y el acceso universal a la protección social. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres representan tanto un objetivo como una herramienta para el desarrollo sostenible de todas las comunidades del mundo, como se establece en el ODS 5 de la Agenda 2030 de la ONU, y como un tema transversal en todos los objetivos y metas, en particular el ODS 16, y en la Plataforma de Acción de Beijing;



INVITAMOS a las lideresas y a los líderes, mujeres y aliados, en todas las esferas de gobierno a fortalecer, promover y apoyar la voz activa, libre e igualitaria, la agencia, la participación, el liderazgo y la representación de todas las mujeres y niñas en todas sus diversidades y a firmar, apoyar y difundir el llamado a la acción sobre el Liderazgo de las Mujeres en la Era Post COVID-19, considerando la necesidad de investigar más a fondo el impacto particular de la pandemia del COVID-19 en las mujeres y las niñas y el potencial único del liderazgo de las mujeres para lograr una recuperación justa, equitativa y verde, con un papel específico para las mujeres y las niñas.



HACEMOS UN LLAMADO a los gobiernos nacionales y a los organismos de la ONU reunidos en Nueva York para la 65ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para que garanticen el cumplimiento de los acuerdos y compromisos internacionales a todos los niveles, incluyendo la organización de auditorías y evaluaciones sobre los progresos realizados hasta la fecha, a la vez que se definen mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas, incluyendo posibles sanciones y el reconocimiento internacional de las brechas persistentes y los retrocesos;



EXIGIMOS la inclusión plena y equitativa de las mujeres y las niñas en todos los espacios, abordando explícitamente las brechas en los derechos digitales, y denunciar y proteger inequívocamente contra todas y cada una de las formas crecientes de violencia contra las mujeres que se producen en línea.



Las mujeres al frente de la pandemia: Ciudades y territorios que cuidan

Los cuidados deben situarse en el centro, en el núcleo de nuestras comunidades. La pandemia del COVID-19 ha revelado y amplificado las desigualdades y debilidades de nuestras sociedades, ilustrando los riesgos a los que nos enfrentamos si las cosas siguen como antes. Las crisis y las emergencias sanitarias no afectan a las mujeres y a los hombres de la misma manera. Este reconocimiento básico será fundamental para superar ésta y futuras pandemias y crisis. A medida que la pandemia mundial de COVID-19 se extiende y sus efectos se intensifican, somos testigos del impacto que dicha crisis está teniendo en el acceso de las personas a los servicios públicos locales, especialmente en temas sanitarios, derechos sexuales y reproductivos, y sobre todo por parte de las poblaciones vulnerables.

Las crisis suelen tener un impacto desproporcionado en las mujeres, una vez que es más probable que ellas trabajen en entornos informales. La contribución de las mujeres al trabajo de cuidados remunerado y no remunerado y la necesidad de prestar servicios públicos locales integrales no pueden ser ignoradas y deben ser valoradas al establecerse un marco hacia la recuperación. En un contexto en el que las desigualdades y la polarización aumentan, la violencia de género y la discriminación contra las mujeres también están en alza, a menudo exacerbadas por la precariedad de la vivienda y las condiciones de confinamiento, que sobrecargan a las mujeres con responsabilidades de cuidado. En este sentido, las mujeres deben participar sistemáticamente en los grupos expertos, de trabajo y comités de respuesta al COVID-19, así como en los procesos de toma de decisiones legislativas, políticas y presupuestarias, ocupando puestos de liderazgo y en la búsqueda de la paridad de género.

Una planificación urbana y territorial adecuada, y la elaboración de políticas locales en general, tienen un impacto directo en la vida de las mujeres y niñas, pues es determinante en la forma en que interactúan y experimentan la ciudad y lo público. Los diferentes proyectos y políticas locales deben estar orientados a mejorar la seguridad, la protección y la cohesión social de las ciudades y territorios.

La igualdad de género debe estar en la primera línea de los planes de recuperación, reforzando la integración de la perspectiva de género, las políticas y presupuestación sensibles al género, así como la recopilación de datos interseccionales y desagregados para fundamentar la toma de decisiones.

Participación de las mujeres y toma de decisiones: Liderazgo feminista local

Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en la vida pública y política, especialmente en los puestos de liderazgo y en todas las esferas de gobierno, incluidos los parlamentos y los órganos de deliberación, el sector privado, y en todas las regiones del mundo. La participación activa de las mujeres debe ser celebrada, fomentada y apoyada, en particular a nivel local y subnacional. El nivel local puede ser un importante catalizador tanto para la participación de las mujeres en la política y en la toma de decisiones, como para el desarrollo de políticas que tengan en cuenta el género y la promoción de la igualdad.



Las administraciones públicas a nivel local, regional, nacional e internacional, así como los partidos políticos, deben intensificar sus esfuerzos para mejorar la representación de las mujeres en los cargos electos, administrativos y de designación en los niveles más altos. Tenemos que buscar y comprometernos con instituciones que tengan en cuenta la perspectiva de género, como espacios seguros para la participación igualitaria en oportunidades equitativas, y libres de toda forma de violencia, discriminación y prácticas perjudiciales para las mujeres. El impacto de las mujeres en la toma de decisiones beneficia a toda la sociedad. En consecuencia, el compromiso de las mujeres es una responsabilidad común y debe convertirse en un objetivo universal.

Resistencia feminista a retrocesos en la democracia

El fortalecimiento de movimientos autoritarios y populistas, exacerbado por las nuevas prioridades en el contexto de la crisis, amenaza décadas de progreso en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Defender los derechos de las mujeres es defender la democracia y los derechos humanos. Los gobiernos locales y regionales están en primera línea para poner en marcha mecanismos que garanticen los derechos sexuales, reproductivos, de salud y otros. Es necesario poner en marcha una amplia coalición, con mujeres líderes y aliados de los gobiernos locales y regionales, parlamentarias y organizaciones de la sociedad civil, feministas, de base, activistas y comunitarias, para defender los derechos de todas las niñas y mujeres en su diversidad y acabar con la impunidad de todas las formas de discriminación por razón de género, asegurando que esto sea la prioridad en la agenda de las elecciones, de las políticas y de todos los foros pertinentes.

Las mujeres lideran la resiliencia

Las mujeres y las niñas, y en particular las que viven en la pobreza, son más vulnerables a los impactos del cambio climático. Suelen enfrentarse a mayores riesgos debido a su papel primordial, basado en el género, en el trabajo formal e informal de cuidados, y en la recogida y gestión de alimentos y agua. Debido a este papel particular, también representan un activo a la hora de considerar los modelos de recuperación y hacia la transición ecológica. Los impactos de la crisis climática y, más ampliamente, de la degradación del medio ambiente, tienen un carácter de género, por lo que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer debería integrar esta cuestión en cada una de sus próximas sesiones. La emergencia climática y la necesidad de estar preparados durante los periodos de crisis e inestabilidad requieren mecanismos para las respuestas y la resiliencia basadas en el género, incluidos con enfoques territoriales. El camino hacia la transición ecológica debe garantizar la justicia climática y observar el impacto específico de las crisis en las mujeres y niñas.

Desinformación y datos

La creciente importancia de las herramientas en línea y de las redes sociales debe abordarse con cautela. A medida que las agendas de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género encuentran una poderosa herramienta de difusión y movilización, los ataques y el acoso en línea también crecen, en frecuencia, intensidad y nivel de violencia, dirigiéndose desproporcionadamente a las mujeres y a sus redes en internet.



Las campañas de sensibilización, las normativas, las redes de apoyo y los mecanismos de reparación para las víctimas son fundamentales para afrontar los retos urgentes y garantizar los derechos digitales de las mujeres. En respuesta a la circulación desenfadada de información equivocada y desinformación, los datos fiables y las acciones basadas en datos científicos son instrumentos poderosos. En particular, los sistemas de monitoreo, incluso por parte de los gobiernos locales y regionales, deben utilizar indicadores comprensivos y producir datos desagregados, en particular teniendo en cuenta la interseccionalidad y las identidades y experiencias diferenciadas entre las mujeres de todas las edades, en toda su diversidad, incluidas las mujeres con discapacidad, LGBTQIA+, indígenas y de color, mujeres de minorías religiosas, mujeres empobrecidas, mujeres rurales y mujeres migrantes.

Hacia una 5ª Conferencia Mundial sobre la Mujer

No podemos permitir ningún retroceso frente a los crecientes ataques y reacciones contra la igualdad de género. Es hora de volver a convocar a la comunidad internacional para defender los derechos de las mujeres en una nueva conferencia mundial. Los compromisos previamente acordados no sólo deben mantenerse, sino deben ser reforzados y acelerados. Los gobiernos y líderes locales y regionales seguirán movilizando fuerzas en defensa de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género, promoviendo un liderazgo transformador y feminista.

[1] <http://www.bestpracticesfoundation.org/pdf/PDF19b2-Women-Local-Gov.pdf>

[2] https://www.uclg.org/sites/default/files/ENG_Amended%20Paris%20Declaration@31.pdf

[3] <https://charter-equality.eu/the-charter/observatoire-europeen-en.html>

[4] https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/1_Global/CEDAW_C_GC_35_8267_E.pdf

[5] <https://www.unwomen.org/en/csw/csw65-2021/preparations/expert-group-meeting>

